



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicarle al señor Juez, que el día 23 de febrero de 2023, el abogado CESAR AUGUSTO ZULUAGA JIMÉNEZ, en atención a requerimiento realizado por el despacho, radicó memorial manifestando la no aceptación a la designación de Curador Ad-Litem realizada el día 09 de agosto de 2022, sin embargo, no aporta evidencias que acrediten lo deprecado.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío, 06 de marzo de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá, Quindío, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-**2021-00174-00**
Interlocutorio: 452

PROCESO: DECLARATIVO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: HERNANDO GUERRERO
C.C 5.548.483
DEMANDADO: INDUSTRIA QUINDIANA DE ALIMENTOS LÁCTEOS S.A.S
(INQUILAC)

Previo a resolver sobre la manifestación de no aceptación como curador ad lítem, elevada por el señor **CESAR AUGUSTO ZULUAGA JIMÉNEZ**, se dispone requerirlo a fin de acreditar con las pruebas respectivas, el vínculo laboral que alega, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N°035
DEL 08 DE MARZO DE 2023

YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

Proyectó: YJG.

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d95c320d476c51973f54c9bc8a3ad33c765d97d120cf9c2daf5e44a7eac5db44**

Documento generado en 07/03/2023 04:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>